

REGLAS LOCALES

- Liga Nacional de Parapente GATA 2022
- GATA, CACERES
- 16-19 de junio de 2022

Organiza:

Ayuntamiento de GATA
Club Parapente FLYBADAJOZ
Carlos Palacios Aguedo
Samuel Aguilera Romero

Colaboran:

Real Federación Aeronáutica Española
Comisión Técnica Nacional de Parapente
Diputación Provincial de Cáceres
Excmo. Ayuntamiento de Gata

Estas reglas locales se usan como complemento y en conjunción con el *Reglamento de Competición de Parapente* y las *Modificaciones al Reglamento* aprobadas y actualmente en vigor.

PROGRAMA:

15 y 16 junio	FORMALIZACIÓN INSCRIPCIONES DIA 15 de 18:30 a 21:00 Y DÍA 16 DE 09:00 A 10:30. CREACIÓN DE COMITÉ DE PILOTOS Y SEGURIDAD EN EL BRIEFING DEL PRIMER DÍA LUGAR: Centro cultural de Gata
Horario diario:	Descripción
10:00 – 11:00	Reclamaciones y Protestas
11:00 - 12:00	Remontes de pilotos
12:30 - 13:00	Briefing Prueba en el despegue
13:00- 21:00	Manga del día
15 MIN DESPUES CIERRE DE MANGA MÁXIMO.	Hora límite de reporte (Vía móvil Telegram)

NOTA: ESTE HORARIO SERÁ MODIFICADO EN CASO LA UTILIZACIÓN DE OTRO DESPEGUE O POR MEDIDAS DEL COVID-19 COMO LA LIMITACION DE CAPACIDAD DE LOS VEHICULOS O TOMAS DE TEMPERATURA O TEST.

En caso de mala previsión para el domingo se adelantará la entrega de trofeos. El caso de poder realizar la manga el domingo, la entrega se realizará este día a las 21:00 en el despegue.

Personal de organización

Director de Competición:	Carlos Palacios Aguedo
Director de Organización:	Carlos Palacios Aguedo
Técnico de Clasificaciones:	Samuel Aguilera
Jefe de despegue y gol	Carlos Palacios Aguedo
Recogidas y oficina:	Samuel Aguilera
Juez de competición:	Antonio Lope Morales González
Comité de seguridad:	Tres pilotos a designar en el primer Briefing.
Comité de Pilotos	Tres pilotos a designar en el primer Briefing

Admisión:

- Inicialmente por el COVID-19 serán 100 plazas por Ranking Nacional. La prueba está abierta a todos los pilotos con licencia FAE O FAI en vigor.
El criterio de selección se hará por Ranking Nacional de 2021.

Tasas:

Las tasas serán las estipuladas por la comisión técnica Nacional de Parapente (entre 37.5€/día y 40€) más un incremento debido a las medidas COVID19 (Mascarillas y Geles hidroalcohólicos).

Cubre:

- Subida al despegue, clasificaciones y reclamaciones, recogidas, regalos: camiseta, 0.5 Litros de agua diario, refresco, fruta y bocadillo, premios y medidas de seguridad necesarias para COVID-19 (mascarilla)
-

Las inscripciones se deberán hacer a través de la página parapentectnp.com

Los/as pilotos admitidos recibirán un email con los datos para efectuar el pago y confirmar así la reserva de plaza. La admisión de las plazas se realizará en función del ranking del piloto y tendrán una semana para confirmar el pago.

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES:

- Velas A, B y C. (Sport)
- Velas D. (Serial)
- General con todos los pilotos españoles
- Femenina. Figurarán todos los participantes en la competición de sexo femenino españolas.
- Equipos (5 participantes que componen un equipo)
- Comunidad (miembros de una misma comunidad autónoma por la que están federados)
- Clubes (miembros de un mismo club por el que están federados)

Para las clasificaciones por CLASE, en el caso de estar homologado el parapente por más de un sistema de los propuestos anteriormente, se tomará siempre la homologación de más nivel. Entendiendo el orden de nivel de la siguiente manera; de menos a más: LTF/DHV 1, LTF/DHV 1-2, EN A, Standard, EN B, LTF/DHV 2, EN C, Performance, LTF/DHV 2-3, EN D, Competición.

Siempre se atenderá la homologación referente a la talla utilizada, no al modelo de parapente.

CUALIFICACIÓN NECESARIA DE LOS/AS PILOTOS.

Condiciones para la participación

1. Estar en posesión de un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil con coberturas de igual o superior valor a la póliza que expide RFAE para la práctica del parapente en España.
2. Poseer licencia RFAE en vigor, en el caso de pilotos españoles y residentes en España. Para el resto de nacionalidades se podrá suplir esta licencia RFAE, por una licencia en vigor de la Federación Aérea Internacional (FAI).
3. Haber leído y comprendido el reglamento de competición y aceptar sin reservas todo lo que en él se dispone.
4. Seguir los procesos de inscripción establecidos correctamente, facilitando y cumplimentando la documentación exigida por la organización. Así como, abonar la cuota de inscripción en su totalidad en los plazos oficiales.
5. Tener la habilitación para la competición en Parapente por parte de la Comisión Técnica Nacional de Parapente.

HABILITACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE PARAPENTE:

La habilitación de la Comisión Técnica Nacional se dispondrá a aquellos pilotos que justifiquen la capacidad de vuelo necesaria para la participación en competiciones de parapente mediante al menos, uno de los siguientes medios:

- Estar en posesión del título de piloto de competición.
- Disponer de una tarjeta "IPPI CARD" de Nivel 4 ó 5.
- Certificación de la Federación Territorial correspondiente de poseer los conocimientos y aptitudes necesarias para la práctica del parapente de competición.
- Acreditación mediante Titulación o Tarjeta de Nivel que acredite poseer los conocimientos y capacidades necesarias para la competición en parapente.
- Justificación de la participación en varias competiciones nacionales o internacionales celebradas antes de la publicación de este Reglamento.

RECLAMACIONES Y PROTESTAS:

Una reclamación debe ser hecha al Director de Competición o a los jueces durante el periodo asignado para ello y por escrito.

Reclamaciones

10:00 a las 11:00 del día siguiente de la manga correspondiente con una tasa de 30 €.

La tasa de protesta será devuelta en caso de ser estimada la protesta y se perderá en caso de ser desestimada.

El juez podrá realizar la revisión de reclamaciones vía telemática.

BRIEFING:

El briefing Meteo se llevará a cabo en el despegue, o se hará telemáticamente si las medidas sanitarias así lo consideran por el COVID-19

El briefing técnico se llevará a cabo en el despegue

DESPEGUES Y ATERRIZAJES

Despegue de Gata

También se barajará la opción de desplazarse a otros despegues en caso necesario.

REDESPEGUES:

Se permitirá el re-despegue siempre y cuando no se haya iniciado la carrera a gol (Startpoint) y esté claramente expresado en el panel de tareas

COMUNICACIONES Y SEGURIDAD:

Es obligatorio para los pilotos el uso de un radiotransmisor en banda de 2m por y volar en frecuencia de seguridad.

Las frecuencias de uso serán: (143.500 Mhz) Las frecuencias de recogida (143.600Mhz)

El teléfono de EMERGENCIAS es 675420816 y 619818681

REPORTES Y RECOGIDAS:

Es obligatorio el uso del sistema de seguimiento Trackers (se le dará cada día a todos los pilotos)

A través de Telegram se realizarán las recogidas, enviando el piloto su ubicación.

Para seguridad y recogidas, es obligatorio el uso de un teléfono móvil

- SAFE: Obligatorio para avisar de que aterrizo correctamente
- RET: Necesito recogida en ese punto
- NORET: No necesito recogida, me recojo yo por mis medios
- DNF: No vuelo
- SOS: Necesito Ayuda

Importante:

Los pilotos que no se reporten con ALGUNOS DE ESTOS MENSAJES será considerados ACCIDENTADO. Ateniéndose al reglamento sancionador en vigor en caso de no ser así.

MANGA:

Los tiempos de apertura y cierre de ventana, y la tarea, se publicarán en la pizarra de información de la manga en el Briefing.

SUSPENSIÓN Y PARADA DE UNA MANGA:

Si por condiciones meteorológicas adversas no se pudiese volar, la manga se consideraría suspendida. Una vez comenzada la manga, se podrá parar por motivos de seguridad, validándose con la distancia recorrida hasta la hora de parada menos 5 minutos.

La parada será comunicada por radio en la frecuencia de seguridad por el Director de Competición o Director Técnico previa consulta.

El comité de seguridad podrá pedir al D.C. la suspensión o parada de una manga.

Una vez parada la manga los pilotos deberán aterrizar lo antes posible en condiciones de seguridad.

BONIFICACIONES EN UNA MANGA:

Un piloto en competición que aterrice para socorrer a otro piloto con problemas no será perjudicado por esta acción, sino que será debidamente recompensado por ello a discreción del Director de Competición con un mínimo del 20% más, sobre los puntos que haya conseguido en esa manga. U otra forma de bonificarle que considere oportuno.

PUNTUACIÓN:

Para las puntuaciones, se utilizará la fórmula GAP vigente en el reglamento actualmente.

REGULACIONES DE SEGURIDAD EN VUELO:

Por razones de seguridad por debido a la meteorología el D.C. pedirá confirmación sobre el nivel de seguridad a los pilotos del comité de seguridad

Los pilotos estarán obligados a volar con la frecuencia de seguridad.

El D.C. Informará a los pilotos del sentido de giro en la zona de despegue. La dirección de giro deberá respetarse sobre la ladera del despegue

En el resto del vuelo, el piloto estará obligado a girar en el mismo sentido que los pilotos que ya estén en la térmica.

El D.C. podrá excluir a un piloto de la competición por razones de seguridad o de orden.

Será obligatorio cumplir las normas de seguridad establecidas por el D. C. (Límites de altura, espacios protegidos...)

Los límites tanto en altura como en distancia estarán fijados por la organización y cumpliendo el reglamento FAE en vigor. Cualquier piloto que incumpla la norma, podrá ser penalizado o excluido de la prueba.

Cada día en el briefing de la prueba, se explicarán y marcarán los límites correspondientes cada manga,

pudiendo cambiar en cada una de ellas, dependiendo de las limitaciones de ENAIRE para cada día.

GPS y VERIFICACION DEL VUELO:

El uso de GPS con registro de altitud es imprescindible para la validación del vuelo del piloto. Los pilotos proveerán a la organización los cables de descarga que se les solicite.

El coeficiente de error admitido para validar el paso por los puntos obligados en la manga (startpoint, balizas...etc.) será el impuesto (en caso de existir) en el reglamento de parapente actualizado a fecha del campeonato.

La altura que se utilice será altura GPS y no barométrica

SISTEMA DE SEGUIMIENTO:

Es obligatorio que todos los pilotos lleven los Trackers que le proporcionara la organización cada día para la prueba.

DESPEGUE:

una vez abierta la ventana no se podrá preparar las velas en el despegue ni hacer pruebas de radio, que deberán hacerse previamente antes del despegue del 1 piloto en competición.

Todos los pilotos tienen que prepararse fuera del despegue y entrar solo cuando tienen todo el equipo preparado.

ORDEN DESPEGUE

Entrada Libre para los 20 primeros pilotos del Ranking Nacional el primer día y los 20 primeros clasificados los días siguientes.

MEDIO AMBIENTE:

Será obligación ineludible del piloto el respeto al medio ambiente de la zona. Se recuerda con especial atención la prohibición de arrojar colillas en cualquier zona del entorno. La organización facilitará papeleras en las zonas de despegue y aterrizaje. Los infractores podrán ser sancionados por el Director de Competición con la pérdida de parte o todos los puntos de la manga del día.

COVID-19.

Se tomarán todas las medidas sanitarias obligatorias y recomendadas que la autoridad sanitaria nos diga en el momento del inicio de la competición. Dichas medidas podrían alterar de algún modo la normalidad de los campeonatos con respecto a años anteriores.

Dichas medidas se indicarán claramente antes del inicio de la competición y serán de obligado cumplimiento de todos los participantes.

REGLAMENTO TÉCNICO NACIONAL DE PARAPENTE:

LOS PILOTOS DEVERÁN HABER LEIDO Y COMPRENDIDO EL REGLAMENTO POR EL QUE SE RIGE ESTE DEPORTE, EL CUAL ESTÁ DISPONIBLE TANTO EN LA WEB DE LA COMISION TÉCNICA DE PARAPENTE, COMO DURANTE EL CAMPEONATO.

ESTE REGLAMENTO Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPEONATO SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR TODOS LOS PILOTOS, PUDIENDOSE TOMAR ACCIONES CONTRA AQUELLOS QUE LO INCUMPLAN.

Carlos Palacios Aguedo

Director de Organización Liga Nacional de Parapente Gata 2022

